



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA**

PEREIRA TELÉFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785

APROBADO POR RESOLUCIONES N° 571 DE OCTUBRE DE 99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,  
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E.DPTAL Y CULTURA, Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE MPAL  
N°. DANE 166001000646

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **44403-2017**

Fecha: 25/09/2017-16:33:28

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexos:

Miércoles 20 de septiembre de 2017

Señores

Omar Jaramillo y Sra

Acudientes de Jacobo Jaramillo Henao

Cordial Saludo

*[Handwritten signature]*  
1676463 Cali

La presente tiene el fin de comunicar la preocupación por la situación del menor Jacobo Jaramillo matriculado en el programa "pequeños sabios" de primera infancia en la institución, se realiza reunión con las directivas institucionales para comentar el caso, cabe aclarar que no existen documentos médicos en la institución y todo es reporte oral a partir de encuentro con orientador escolar, según reporte de padres de familia el menor es diagnosticado con microcefalia, hay dificultad con el dx porque no hay documentos médicos, reportan padres de familia complicaciones durante el embarazo e ingesta de medicamentos, argumenta padre de familia que el niño a los 15 días de nacido permaneció "Hora y media o 2 horas muerto" el niño estuvo "como en un trance" le aplicaron droga y así volvió; la situación actual radica en que comenta padre de familia que el menor "se queda", el menor se "desmaya", se pone morado y cuando pasa eso y papá dice que lo sacude fuertemente y así el menor reacciona, papá comenta que lo lanza hacia arriba y el niño reacciona, reporta padre que la situación se da cuando Jacobo corre, se agita, o incluso ha pasado cuando se ríe. "El menor se pone frio y morado y se va", padre de familia reporta dificultades con la atención en salud ya que en sistema sigue en Tuluá y no ha podido ser atendido ni siquiera en control con crecimiento y desarrollo.

Desde orientación escolar institucional se realiza atención y remisión para comisaría de familia, casa de justicia y/o personería municipal para posibilitar asesoría frente a la búsqueda de atención en salud, de igual forma se hace remisión a neuropediatría o psiquiatría infantil para descartar convulsiones, epilepsia y el control sobre las presuntas crisis de hipoxia del menor.

*"Construyendo un mundo mejor en pro del bienestar de nuestros estudiantes"*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL JESÚS MARÍA ORMAZA

PEREIRA TELÉFONOS: 3378444 - 3373046 - FAX: 3270785  
APROBADO POR RESOLUCIONES N° 571 DE OCTUBRE DE 99, 193 DE 24 DE MARZO DE 2000,  
Y 2510 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.E. DPTAL Y CULTURA. Y 2730 DE JULIO 18 DE 2005 DE SE MPAL  
N°. DANE 166001000646

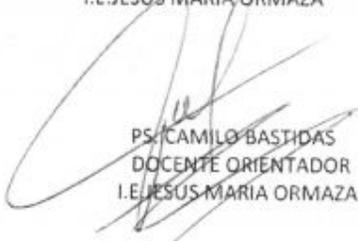
El programa en el que está matriculado Jacobo se encuentra liderado por estudiantes de ciclo complementario de la normal superior (que aún son docentes en proceso de formación) que han venido trabajando en las tardes dentro de su práctica profesional siempre en binas o equipos de trabajo, en este año hay una sola practicante y cabe resaltar que se encuentra en proceso de formación además de poseer una dificultad motora en su brazo, motivos por los cuales maneja cierta inexperticia, desde el Colegio se solicitaron dos practicantes Normalistas pero Secretaria de Educación manifestó tener la disponibilidad de uno solo, por estos motivos sería una dificultad muy grande el que llegue a suceder una crisis del menor, padres de familia comentan que viven cerca para atender alguna dificultad, pero existe el riesgo permanente debido a lo cual se pide que hasta que el menor no sea visto por médico especialista (y exista constancia actualizada de tratamiento médico, farmacológico o de asistencia a terapias, así mismo en esta constancia reporte de condiciones básicas para la atención escolar o de condiciones adaptativas de convivencia escolar firmado por especialista.) se ausente del proceso escolar ya que es una prioridad el cuidado de la vida y el asistir podría ser riesgoso para los procesos del menor y/o de sus compañeros se deja claro que en ningún momento se le está eximiendo del cupo en la institución, ni se está vulnerando el derecho a la educación, sino preocupados por los procesos de salud y bienestar del menor recordando que la salud también es un derecho primordial y para tener un buen proceso en lo académico y educativo es prioritario uno en salud.

Agradeciendo su atención, colaboración y esperando los procesos en salud se puedan dar de la mejor forma.

  
PATRICIA RINCÓN  
COORDINADORA DE CONVIVENCIA  
I.E. JESUS MARIA ORMAZA

  
LILIANA DUQUE  
COORDINADORA ACADEMICA  
I.E. JESUS MARIA ORMAZA

  
FERNANDO VALENCIA  
RECTOR  
I.E. JESUS MARIA ORMAZA

  
PS. CAMILO BASTIDAS  
DOCENTE ORIENTADOR  
I.E. JESUS MARIA ORMAZA

Con copia a Secretaria de Educación, secretaria de Salud y Personería.

*"Construyendo un mundo mejor en pro del bienestar de nuestros estudiantes"*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de septiembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	44403
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	Fernando Valencia Lizcano		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

